

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66361/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución Nº 243/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 2980 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución Nº 243/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María del Carmen MARENGO, Leg. Nº 34249, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Literatura Argentina III de la Escuela de Letras a partir del 1 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 1036